

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la Asignatura	
Nombre	Asignatura 3: La Perspectiva Político Jurídica de las Migraciones Internacionales. a) Derecho de Extranjería e Inmigración b) Nuevas Formas de Ciudadanía: Enfoques desde la Filosofía Política. (Materia 1: Aproximación Interdisciplinar al Estudio de las Migraciones)
Titulación	Máster Universitario en Migraciones Internacionales
Curso	2017-2018
Despliegue temporal	Anual
Créditos ECTS	3
Carácter	Obligatorio
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Profesores/Autor	Cristina J. Gortázar ; José Manuel Aparicio

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Breve descripción del contenido
<p>La movilidad humana es un fenómeno que tiende, en la mayoría de sus casos, a proyectos de media o larga estancia en el país receptor. Estas aspiraciones otorgan un especial protagonismo al discurso jurídico que, en el mundo contemporáneo rige el vínculo con las sociedades receptoras y determina los términos para la concesión de la ciudadanía y la nacionalidad.</p> <p>Del escenario jurídico y del concepto manejado de ciudadanía, dependen consecuencias determinantes como integración social, proyectos multiculturales y la convivencia enriquecedora entre las minorías.</p>

Competencias – Objetivos
<p>CB_01 - Adquirir conocimientos en las diversas áreas de estudio apoyándose en lecturas avanzadas e incluyendo conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>
<p>CB_02 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.</p>
<p>CB_04 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto</p>

especializado como no especializado.

CE_05- Conocer el derecho de extranjería e inmigración desde una perspectiva global.

CE_06-Enteder las nuevas formas de ciudadanía y los enfoques de la filosofía política para el ámbito de las migraciones.

Resultados de aprendizaje :

- Adquiere los conceptos jurídicos básicos del Derecho de extranjería e inmigración en el ámbito universal referidos a inmigrantes económicos, refugiados, desplazados y otras personas bajo Protección Internacional.
- Entiende la evolución jurídica del Derecho de extranjería e inmigración en el marco de los organismos internacionales.
- Comprende los vínculos existentes entre individuo y sociedad.
- Sitúa los rasgos de la ciudadanía moderna y su relación entre individuo y nación.
- Aprende a realizar una lectura antropológica de los procesos implícitos en la ciudadanía: integración social, derechos y deberes.
- Aplica el concepto de ciudadanía en el contexto de la globalización: doble ciudadanía; ciudadanía “regional”; ciudadanía mundial.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Parte I: Tema 1. Derecho de Extranjería e Inmigración (1,5 Créditos)

Profesora: Cristina J. Gortázar

- 1.1. Marco Legal de la Unión Europea y su incidencia en los ordenamientos nacionales.
- 1.2. Derecho de extranjería e inmigración en el ámbito universal.
- 1.3. Organismos Internacionales relacionados con las migraciones.

Parte II: Tema 2. Nuevas Formas de Ciudadanía: Enfoques desde la Filosofía Política.(1,5 Créditos)

Profesor: José Manuel Aparicio

- 2.1. Vinculación entre individuo y sociedad.
- 2.2. La ciudadanía moderna: Individuo y Estado -Nación.
- 2.3. La lectura antropológica.
- 2.4. Globalización y ciudadanía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación de la Asignatura	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
SE-3/SE-4 Evaluación del trabajo final y casos prácticos.	70%	70%
SE-5. Evaluación de tareas interactivas. Participación en foros y contactos con el profesor	30%	30%

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Tema 1. Derecho de Extranjería e Inmigración.

- Aja, Eliseo (coord.): Los derechos de los inmigrantes en España. Editorial Dykinson, Madrid, 2009.
- Balado, Manuel (dir.): Inmigración, estado y derecho: perspectivas desde el siglo XXI. Editorial Bosch, Barcelona, 2008.
- Consejo de Europa: Human rights in international law. Consejo de Europa, Estrasburgo, 2007.
- Goodwin-Gill, G.S.: 'Migrant Rights and Managed Migration' in Vincent Chetail, ed. (eds), Mondialisation, migration et droits de l'homme: le droit G S Goodwin-Gill, 'The Extraterritorial Processing of Claims to Asylum or Protection: The Legal Responsibilities of States and International Organisations' (2008) 9 UTS Law Review.
- Gortázar, C.: "El respeto de las libertades fundamentales (IV): el derecho de asilo y protección en caso de devolución, expulsión extradición" en BENEYTO PÉREZ, J.M.: Tratado de derecho y políticas de la UE, Editorial Arazandi, Pamplona, págs. 609-637, 2009.
- Gortázar, C.: "Hacia la "Normalización" de la Inmigración en la Sociedad diversa" en
- Revista Sal Terrae, tomo 97 nº 1131, 2009.
- Gortázar, C.: "El enfoque global de la migración en la Unión Europea y el Derecho Humano al Desarrollo". Miscelánea Comillas, Vol. 67, Nº 130, págs. 199-216, 2009.
- Gortázar, C.: Desafíos en torno a las migraciones, en Revista electrónica Asuntos del Sur. Abril 2008.

- Guild, E; van Selm; J.: International Migration and Security. Routledge, London, 2005.
- Mariño Menéndez F.: “Historia de los derechos fundamentales”, en Ansuátegui Roig, J.; Rodríguez Uribe, J.M.; Peces-Barba Martínez, G.; Fernández García, E. (Coord.): El derecho positivo de los derechos humanos. Derechos humanos y comunidad internacional. Vol. 3, Tomo 5, Editorial Dykinson, Madrid, 2007.
- Mariño Menéndez F. (Coord.): Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2006.
- Mariño Menéndez F. (dir): Derecho de Extranjería, Asilo y Refugio. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
- Gortázar, C.: “Nuestro nuevos vecinos. El valor de la palabra” en Revista Anual de Pensamiento, nº 6. 2008.
- Gortázar, C.: “Entre la Utopía y el posibilismo (El tratado de Lisboa y el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia)” en Revista de las Cortes Generales, Volumen: 70-71-72. 2008.
- Gortázar, C.: “La protección internacional de los solicitantes de asilo y refugiados como supuestos diferenciados del fenómeno general de las migraciones internacionales; especial referencia al marco legal en la Unión Europea” en Fernando M. Mariño Menéndez (coord.): Un mundo sin desarraigo: El derecho internacional de las migraciones. Madrid, La Catarata. 2006.
- Gortázar, C. (coord): “Trafficking and smuggling of Human Beings: The Spanish Approach en Guild E. y Minderhoud P.: Immigration and Criminal Law in the European Union: the legal Measures and Social Consequences of Criminal Law. Boston, Martines Nijhoff Publishers. 2006.
- Gortázar, C.: Las migraciones forzadas. Refugiados, mafias internacionales y derechos humanos en Revista ARBOR (CSIC), nº 713, 2005.
- Gortázar, C.: Europa: Identidad Europea y convivencia Pluricultural en VVAA: Europa: Sé tú misma. Madrid. Fundación Universitaria San Pablo CEU, 2005.
- Gortázar, C.: “La Inmigración: ¿Un problema o una fuente de riqueza? ¿Hasta cuándo sin papeles?” en Rodríguez Palop, M.E. y Rey, J.L (eds.). Desafíos actuales a los derechos humanos: la violencia de Género, la inmigración y los medios de comunicación. Madrid, Dykinson. 2005.

Tema 2. Nuevas Formas de Ciudadanía: Enfoques desde la Filosofía Política.

- BENEÍTEZ, B., La ciudadanía de la democracia ateniense: Foro Interno 5 (2005) 37-58.
- CARRACEDO, J.R. – SALMERÓN, A.M^a, – TOSCANO, M., Ética, ciudadanía y democracia (Contrastes, Málaga 2007).

- CASTLES, S., Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global en AA.VV. Ciudadanía en inmigración: Anales de la Cátedra Francisco Suárez37 (2003) 9-34.
- CASTLES, S., - DAVIDSON, A., Citizenship and Migration. Globalization and the politics of belonging (Routledge, Nueva York 2000).
- HABERMAS, J., La reconstrucción del materialismo histórico (Taurus, Madrid 1981).
- – Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos (Cátedra, Madrid 1989).
- KYMLICKA, W., Multicultural Citizenship (Oxford University Press, Oxford 1995) Traducción al castellano a cargo de C. Castells (Paidós, Barcelona 1996).
- MARSHALL, T.H., – BOTTOMORE, T., Ciudadanía y clase social (Alianza, Madrid 1998).
- MARSHALL, T.H., The Right to Welfare a Other Essays (Heinemann Educational, Londres 1981).
- MARTÍNEZ, J.L., «Consenso público» y moral social: las relaciones entre catolicismo y liberalismo en la obra de John Courtney Murray, S.J. (San Pablo, Madrid 2002).
- – Ciudadanía, migraciones y religión: un diálogo ético desde la fe cristiana (San Pablo, Madrid 2007).
- MEZZADRA, S., Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización (Traficantes de sueños, Madrid 2005).
- RUIZ DE HUIDOBRO, J.M^a., El principio de equiparación entre nacionales y extranjeros en el derecho español: Icade 69 (2006) 69-88.
- SASSEN, S., Globalization and its Discontents: Essays on the Mobility of People and Money (New Press, Nueva York 1998).
- – Contraceografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos (Traficantes de Sueños, Madrid 2003).

Bibliografía Complementaria

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 19 de diciembre de 1966.
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm> Entraron en vigor para España el 27 de julio de 1977 (BOE de 30 de abril de 1977).
- Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 19 de

diciembre de 1966.

(<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/007/35/IMG/NR000735.pdf>) .

Entró en vigor para España el 25 de abril de 1985 (BOE de 2 de abril de 1985).

- Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 10 de diciembre de 2008.
(http://www2.ohchr.org/spanish/law/docs/A.RES.63.117_sp.pdf)
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
(<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>)
- Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. En vigor con carácter general desde el 1 de de julio de 2003. España NO es parte. Petición al Presidente del Gobierno para que España ratifique la Convención:
<http://centrodefensaestudioderechoshumanos.blogspot.com/2008/04/el-estado-espao-l-debe-ratificar-la.html> (Pág. web consultada el 2 de octubre de 2009)
- Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y Protocolo Adicional a la misma concluido en Nueva York el 31 de enero de 1967.
<http://www.unhcr.org/refworld/docid/3e5107f44.html>
- Entraron en vigor para España el 14 de agosto de 1978 (BOE de 21 de octubre de 1978; corrección de errores en BOE de 14 de noviembre de 1978).
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes de 10 de diciembre de 1984. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm> (Pág. web consultada el 2 de octubre de 2009). Entró en vigor para España el 20 de noviembre de 1987 (BOE de 9 de noviembre de 1987).

Páginas web Recomendadas

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>
- En la base de datos sobre tratados internacionales pueden consultarse las decisiones del Comité de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
<http://www.unhcr.ch>
- En la base de datos “refworld” pueden consultarse, entre otras cosas, instrumentos internacionales, instrumentos del ACNUR, legislación nacional, y decisiones de tribunales sobre refugiados y asilo